Prov 700/1085
Fº 754

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0661/2019
REF. : Carta Comité Administrativo Condominio "El Canelo"
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, Noviembre 07 de 2019

DE : ***SRA. MARISOL VARAS COSTERNA***
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SR. FRANCISCO RODRIGUEZ**
PRESIDENTE COMITÉ CONDOMINIO
"EL CANELO"

Por medio del presente, junto con saludarle y en respuesta a lo indicado en vuestra carta de fecha 28/10/2019, mediante la cual expone la problemática que les acontece los días Lunes, Miércoles y Viernes en los horarios entre las 12:00 y las 16:00 horas, días donde pasa el camión recolector de basura por el Condominio El Canelo ubicado en calle Colo Colo N° 921, en que manifiesta que la labor de dicho camión recolector es dificultada debido a los vehículos que se encuentran estacionados en la vía, donde se ubican los contenedores para ser retirados, cuyo camión se ve obligado a detenerse obstruyendo el tránsito de acceso y salida del Condominio, es por lo que se viene en solicitar la factibilidad de una señalética ética que indique los días y horarios en que no se pueden estacionar vehículos en ese sector, al respecto vengo en informar a usted lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito determino que no es factible la instalación de una señalética de prohibición indicando los días y horarios en el lugar, dado que de acuerdo a lo observado en visita a terreno por el Dpto. de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, los vehículos que se detectaron en el lugar no se encuentran infringiendo la Ley, por puesto que se encuentran estacionados al lado derecho de la calzada.

Por otra parte se pudo verificar también que calle Colo Colo, es una vía de un perfil de ancho de 7 metros, bidireccional lo que esto significa que el transito del camión recolector de la basura tiene el espacio suficiente para poder circular en el lugar.

No obstante a lo anterior esta Dirección de Tránsito sugierira a la Dirección de Gestión Ambiental que el camión recolector de basura efectué sus depósitos de contenedores en la misma vía, en un espacio donde no se encuentren vehículos estacionados. (Se adjunta fotografía)

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS COSTERNA